



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

*

Asunción, 15 de Octubre de 2014

EXPEDIENTE N°: 2014.6510
DICTAMEN N°: 63 / 14

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la **APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES** del Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1.881/02 "QUE MODIFICA LA LEY N° 1.340 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1.988 "QUE REPRIME EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y DROGAS PELIGROSAS Y OTROS DELITOS AFINES Y ESTABLECE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE FARMACODEPENDIENTES", presentado por los Senadores Roberto Acevedo, Fernando Silva Facetti, Arnaldo Giuzzio y Arnoldo Wiens.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
Vicepresidente

ENRIQUE BACCHETTA
Presidente

FERNANDO SILVA FACETTI
Relator

MIEMBROS

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

JULIO CESAR VELAZQUEZ

EDUARDO PETTA SAN MARTIN

MARIO ABDO BENITEZ

VICTOR BOGADO

ARNALDO GIUZZIO

